**REGISTRADO BAJO N° CDCIC-110/16**

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

La finalización de la obra parcial del edificio del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación (DCIC) en el Campus Palihue de la Universidad Nacional del Sur (UNS);

**y CONSIDERANDO :**

Que por razones de disponibilidad presupuestaria no se completó, en esta etapa, la construcción de la totalidad del proyecto originalmente planeado;

Que siendo el volumen construido inferior al diseño original, se convino dejar para la posterior etapa el emplazamiento de instalaciones destinadas a oficiar de laboratorios de práctica e investigación, auditoria, salas de reuniones y otras funcionalidades que la construcción actual no facilita y/o impide;

Que dada esta situación, se mantuvieron reuniones con los integrantes del DCIC y se convino que los espacios en el edificio de Palihue sean ocupados en su totalidad para el desarrollo de las actividades propias de las carreras que esta Unidad Académica tiene bajo su responsabilidad;

Que el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación tiene a su cargo el dictado de materias de servicio tales como *Introducción a la Operación de Computadoras Personales*, *Sistemas de Información*, T*ecnología en Educación Matemática, Informática I E y IIE, Principios y Herramientas de Programación*  para alumnos de las carreras de Farmacia, Tecnicatura Universitaria en Cartografía, Teledetección y Sistemas de Información, Tecnicatura Superior en Administración y Gestión de Recursos para Instituciones Universitarias, Ingeniería Civil Ingeniería Civil, Profesorado en Matemática, Licenciatura en Enfermería, Licenciatura en Física, Ingeniería Industrial entre otras;

Que además, para las carreras de Farmacia y Bioquímica, también tiene a su cargo el examen de Suficiencia de Computación;

Que eventualmente, y de acuerdo a los requerimientos elevados cuatrimestralmente, dicta también la asignatura *Informática y Nuevas Tecnologías I y II* para alumnos de la Tecnicatura Superior en Ejecución Penal;

Que tanto para el dictado de las mencionadas asignaturas como la toma de los exámenes correspondientes, se requiere del uso laboratorios equipados con computadoras considerando las características de dichas cátedras;

Que actualmente en el edificio de Alem, el DCIC cuenta con tres (03) Laboratorios de Práctica equipados con computadoras para dicho fin;

**CDCIC-110/16**

Que el nuevo edificio solo contará con dos (02) Laboratorios de Práctica dada la imposibilidad de completar la totalidad del proyecto original;

Que los mismos resultan insuficiente para atender las necesidades de las carreras que el DCIC tiene a su cargo y las derivadas de las materias de servicio que brinda para otras Unidades Académicas;

Que es necesario preservar temporariamente la ocupación actual de los laboratorios de Práctica LP001,LP002 y LP003 y el Laboratorio de Investigación VGyLab ubicados en el Subsuelo del Cuerpo B del edificio de Alem a fin de poder continuar ofreciendo servicios docentes de manera eficaz;

Que la conservación de estos espacios permitiría evitar el traslado innecesario de los grupos de alumnos que cursan dichas materias al Campus de Palihue y maximizar la cercanía, en lo posible, de los mismos con sus Departamentos;

Que es el Consejo Superior el depositario de la asignación de espacios propios de la UNS;

**Por ello,**

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 00 de xxx de 2016**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°)**.- Proponer al Consejo Superior el esquema de traslado que figura como Anexo I,

**Art. 2°)**.- Establecer que el traslado se efectivizará cuando el edificio del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación (DCIC) ubicado en el Campus Palihue, cuente con todos los servicios básicos y de infraestructura –energía eléctrica, agua potable, redes cloacales, gas, calefacción, servicio de internet, telefonía, alarma y accesos transitables- en funcionamiento que permitan adecuadas condiciones de habitabilidad.

**Art. 3°)**.- Solicitar al Consejo Superior la preservación temporaria de los espacios actualmente utilizados como Laboratorios de Práctica LP001, LP002, LP003 y por el Laboratorio de Investigación VGyLab, así como la Sala de Monitoreo y Servidores (necesaria para el funcionamiento de los mismos), ubicados en el Subsuelo del Cuerpo B del edificio de Alem.

**Art. 4°).-** Solicitar al Rector de la Universidad Nacional del Sur la programación de las obras necesarias para avanzar, en mediano plazo y cuando sea factible, en la concreción de la totalidad del proyecto originalmente planificado del Departamento de Ciencias de la Computación en el Campus de Palihue de la UNS.

**///CDCIC-110/16**

**Art. 5°)**.- Regístrese; comuníquese; pase al Consejo Superior Universitario para su tratamiento; tome conocimiento Rectorado; cumplido vuelva al Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación.---------------------------------------------------------------

**CDCIC-110/16**

**ANEXO I – Programación del Traslado al Edificio Palihue**

Desalojar y liberar de manera íntegra las áreas del Complejo Alem correspondientes al Cuerpo B’:

Segundo Piso

* Secretaría Administrativa del DCIC, que incluye las oficinas del Director Decano, Secretario Académico, Secretarios de Investigación y Posgrado y Secretario de Extensión y Vinculación Tecnológica, Directora Administrativa, cuatro puestos trabajo para personal administrativo, y Sector de Ventanilla.
* Sala donde se llevan a cabo las reuniones de Consejo Departamental, que además se utiliza para el resguardo de los libros de la Biblioteca del DCIC (ya que se carece de un espacio para tal fin)
* Ocho oficinas de docentes: 202, 203, 204, 205, 208, 209, 210 y 211.
* Sala de Becarios de Posgrado.
* Oficinas de Asistentes de Docencia del Laboratorio de Investigación y Desarrollo en Inteligencia Artificial
* Sala de Reuniones de Profesores e Investigadores del DCIC.
* Sala de Impresoras.
* Cocina y baño privado del DCIC.

Entrepiso

* Todas las oficinas de docentes y espacios de trabajo de los Laboratorios de Investigación LISiDi, LIDeCC y LISSI, ubicados en la ex-Aula 38A.